

Departamento de Ciencias Sociales

Programa Regular

Curso Presencial.

Carrera Licenciatura en Terapia Ocupacional

Año 2022

Curso Práctica Pre Profesionalizante Laboral

Profesora: Merlina Martinez

Carga Horaria Semanal 2

Créditos

Núcleo al que pertenece: Núcleo de Formación Básica. Curso Obligatorio

Tipo de Asignatura: Teórico Práctica

Objetivos

Objetivo General

Que las/os estudiantes indaguen en el desempeño del rol profesional de Licenciadas/os en Terapia Ocupacional en el área del trabajo desde una concepción amplia de con perspectiva de género.

Objetivos específicos

Observar problemáticas en el territorio y la comunidad vinculadas al trabajo productivo y reproductivo.

Emplear herramientas de observación para el análisis y la elaboración de un diagnóstico situacional sobre el territorio, las organizaciones y las personas.

Aplicar instrumentos de análisis de la información relevada.

Adquirir herramientas de planificación para el desarrollo de prácticas profesionalizantes en el área del Trabajo.

Registrar, sistematizar y comunicar las prácticas realizadas.



Paloma Santos

Participar en experiencias de trabajo autogestionado, asociativo y cooperativo a partir de la evaluación de capacidades, sugerencias en la organización de los procesos productivos y el acompañamiento en la inserción de los bienes y servicios en el mercado.

Participar en la evaluación, formación profesional, capacitación laboral para la colocación, la reinserción, la adaptación y el seguimiento de personas con perfil laboral vinculadas a empresas privadas o el sector público.

Vivenciar el trabajo interdisciplinario a partir del intercambio con profesionales de otras disciplinas, trabajadoras/es y referentes del territorio.

Identificar y realizar asesoramiento sobre la aplicación de principios ergonómicos para el diseño y el adecuado desarrollo de los distintos Sectores de Trabajo.

Contenidos Mínimos

Práctica supervisada en el acompañamiento de Personas con disfunción ocupacional en el área del Trabajo. Realización de diagnóstico situacional identificando junto a la persona, organización o institución las capacidades y necesidades a abordar. Planificación de un proyecto de intervención desde Terapia Ocupacional. Evaluación y registro.

Unidades temáticas

UNIDAD 1. Identificación y recolección de información sobre la organización y finalidades de la Institución donde se desarrolla la Práctica Pre Profesional: Talleres Protegidos y/o Centros de Formación Integral y Profesional, Talleres Barriales, Emprendimientos socioproductivos, Cooperativas, Empresas sociales, Instituciones educativas en formación para el trabajo.

UNIDAD 2. Articulación con políticas y programas públicos. Indagar en diversas lógicas en la organización del trabajo. Trabajo con Redes y Federaciones vinculadas al ámbito del trabajo. Analizar la construcción mesoterritorial. Indagar en diferentes instituciones y organizaciones territoriales que desarrollan actividades educativas para el desarrollo de capacidades laborales.

UNIDAD 3. Elaboración de un diagnóstico situacional. Técnicas de observación, entrevista con referentes y actores claves. Organización y análisis de la información. Análisis Organizacional. Registro de condiciones de Seguridad e Higiene según la Superintendencia de las ART. Identificación de capacidades, necesidades y expectativas institucionales y/o organizacionales.

UNIDAD 4. Planificación de un proyecto de intervención basado en el diagnóstico inicial. Redacción de objetivos, actividades, tiempos y recursos. Definir modos de medir y evaluar el proyecto propuesto.



Palacios

UNIDAD 5. Análisis de puesto de trabajo, entrenamiento laboral, orientación vocacional ocupacional y recalificación laboral. Determinación del perfil laboral

UNIDAD 6. Evaluación del proceso desarrollado en el marco de la práctica pre profesionalizante laboral. Herramientas de comunicación externa. Presentación y puesta en común de las diversas intervenciones realizadas.

Bibliografía Obligatoria

Torres, Rosa María (2001): “Comunidad de Aprendizaje. Repensando lo educativo desde el desarrollo local y desde el aprendizaje”. Documento presentado en el “Simposio Internacional sobre Comunidades de Aprendizaje” en Barcelona Forum 2004, Barcelona. Mimeo.

Elena de la Aldea - Ignacio Lewkowicz. (1999) “La subjetividad heroica Un obstáculo en las prácticas comunitarias de la salud”.

Simó Algado S. Una Terapia Ocupacional desde un paradigma crítico. TOG (A Coruña) [revista en Internet]. 2015. [-fecha de la consulta-]; monog. 7: [25-40]. Disponible en: <http://www.revistatog.com/mono/num7/critico.pdf>

Economía social y agricultura familiar : hacia la construcción de nuevos paradigmas de intervención / compilado por Roberto Cittadini ... [et.al.]. - 1a ed. - Buenos Aires: Ediciones INTA, 2010.

Sena, S. (2013). Producción de subjetividades en el marco de la economía social y solidaria: Desde la contaminación a la salud comunitaria. (Tesis de doctorado). Universidad Nacional de Lanús. Lanús. Argentina

Desafíos y proyectos de la Economía Social y Solidaria. Texto de la Videoconferencia, ofrecida en la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fé, República Argentina, en el marco del V COLOQUIO LOCAL, III COLOQUIO REGIONAL OSC-UNIVERSIDAD -II FORO DE ECONOMÍA SOCIAL 2010, Santa Fe, 4 y 5 de noviembre de 2010.

“Desde el manicomio hacia los servicios de salud mental en el territorio”. Innovación para el desarrollo y la cooperación sur – sur. Italia.

“La condena de ser loco y pobre. Alternativas al manicomio”. Franco Basaglia. 1ª ed. Buenos Aires. Topia Editorial. 2008

“La empresa social como estrategia y dispositivo de acceso a derechos”. Bottini, Copello, Martinez, Sena. 2015



Legislaciones

Ley Ley 25.689. “Sistema de protección integral de los discapacitados”

Ley N° 26.816 Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad.

Ley 26.657. Derecho a la Protección de la Salud Mental

Decreto 721/2020 Cupo Laboral Trans

Ley Nacional N° 19.589, de Higiene y Seguridad Laboral, PLN, Buenos Aires.

Laboral Ley Nacional de Empleo N° 24.01

Ley Nacional N° 24.557, de Riesgo de Trabajo, PLN, Buenos Aires.

Ley Nacional N° 26427 de Pasantías Laborales PEN, Buenos Aires.

Modalidad del dictado de clases

La propuesta didáctica es de característica práctica, considerando la asignatura como una integración y construcción de conceptos teóricos aprendidos en asignaturas relacionadas, y en función a las situaciones particulares que emergen en cada contexto en particular según la institución elegida para el desarrollo de la Practica Pre Profesional relacionada con el área del Trabajo. Se tomará la realidad territorial como fuente de conocimientos, como punto de partida y punto de llegada. Se articulará la práctica con las herramientas teóricas que se utilizarán para la reflexión y la planificación de tareas.

Evaluación

Durante la cursada, la aprobación de la cursada requiere de diferentes instancias de evaluación y responder a los siguientes criterios de (Art. 11 del Régimen de Estudios, Resolución (SC) n 201 18.

- a) Asistencia no inferior al 75 (setenta y cinco por ciento) en las clases presenciales y la obtención de un promedio mínimo de 7 (siete) en las instancias parciales de evaluación y un mínimo de 6 (seis) en cada una de ellas o,
- b) Una asistencia no inferior al 75 (setenta y cinco por ciento) en las clases presenciales y la obtención de un promedio mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia de parciales de evaluación, y
 - b)1. La obtención de un mínimo de 4 (cuatro) puntos en un examen integrador, que se tomará dentro de los plazos del curso transcurrido un plazo de, al menos de 1 (una) semana desde la última instancia de evaluación parcial o recuperatorio, o,



Palacios

b)2. En el caso de no aprobarse o no rendirse el examen Integrador, en la instancia de la cursada, se consignará la asignatura como pendiente de aprobación (PA) y el o la estudiante deberá obtener un mínimo de 4 (cuatro) puntos en un examen integrador una vez finalizado el dictado del curso. El calendario académico anual establecerá la administración de 2 (dos) instancias de exámenes integradores antes del cierre de las actas del siguiente cuatrimestre.

Los y las estudiantes deberán inscribirse previamente en dichas instancias la Unidad Académica respectiva designará a un profesor o profesora del área, quien integrará con los profesores a cargo del curso las mesas evaluadoras de los exámenes integradores indicados en este punto.

Examen Integrador

Aquellas/os estudiantes que obtengan un mínimo de 4 (cuatro) en la instancia de Integrador aprobarán la materia. La clasificación final, estará compuesta por el promedio de las notas obtenidas en las instancias de evaluación y las correspondientes al integrador. Las/os estudiantes que no hubieren aprobado el examen integrador en la primera instancia (ya sea porque lo desaprobaron o estuvieron ausentes) tendrán 2 (dos) instancias de exámenes integradores antes del cierre de las actas del siguiente cuatrimestre (Art. 11 del régimen de Estudios, Resolución (SC))



Merlina Martinez

